



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

Habiéndose notificado los interesados indicados en la relación adjunta inicio del expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio y en aplicación a los artículos 60, 62, 63 y 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre por el que modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

TITULAR	NÚMERO DOCUMENTO
IVAN GUZMÁN FERNÁNDEZ	47490226X
IONUT GELU BULACU	X8626787
RICARDO GUZMÁN MADERO	20264127T
JUAN IGNACIO PANTOJA MORENO	1931555S
ROSA MARÍA BELTRÁN FLORES	51721815J

Camarena 11 de mayo de 2015.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-4175